

los niños. Y hay que reconocer que la participación de los niños tiene que darse generalmente en este tipo de actividades, en actividades de tipo lúdico. Así, los niños van a encontrar espacios para poderse expresar mejor, presentar mejor sus propuestas o iniciativas y avanzar, en lo que puede ser su participación, en otras instancias de decisión. Pero, si nosotros hacemos la cosa a la, inversa y empezamos a hablar de tipo de participación, porque tenemos niños representados en tal y cual instancia de “decisión”, esa participación puede tener correr el riesgo de ser un poco decorativa, pero no real. Creo que no hay una respuesta única, sino que hay que combinar y reconocer dónde estamos en términos de las posibilidades brindadas en determinados procesos.

Participante del taller

Lo que muestra el vídeo es lo de ese día. Sin embargo, el proceso se desarrolla una semana antes, tú veías a los niños motivados, inspirándose en lo que iban a escribir en la pancarta. El trabajo previo ha sido muy rico. La participación ha sido muy sentida por los niños, estaban conscientes de lo que querían mostrar. Además, San José de Sisa es una zona altamente riesgosa en cuanto a problemas de deforestación y de deslizamientos, y esos niños son conscientes de ello. Lamentablemente, no hemos podido grabar ese momento previo del proceso, pero eso también nos da pie para tomar en cuenta algunas partes del proyecto en lo educativo.

Participante del taller

## Programa de Prevención de Desastres del Ministerio de Educación

*Eduardo Mendoza Céspedes  
Comisión Permanente de Defensa Civil  
Ministerio de Educación*

### 1. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, se reconoce que la prevención y la atención de los desastres no es tarea exclusiva de los organismos tradicionales de socorro, sino que es una responsabilidad que le compete a todas las personas e instituciones de la sociedad. Es la comunidad organizada el recurso más idóneo para hacerle frente a los momentos más difíciles de cualquier emergencia o desastre, por ello es necesario un cambio de actitud generalizado en la población para lograr las condiciones favorables que permitan continuar avanzando, y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias y acción social para mitigar las consecuencias de los desastres originados por causas naturales o tecnológicas.



Ese cambio de actitud debe concretarse por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una cultura de prevención, es el hecho educativo el que transforma al ser humano en su interioridad y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella.

El sistema educativo tiene el compromiso de formar personas capaces de prevenir y enfrentar circunstancias adversas como las emergencias o desastres, considerando ante todo, que nuestro país está expuesto a amenazas sísmicas, inundaciones, sequías, deslizamientos, etc. El fortalecimiento de una cultura de prevención debe ser un proceso permanente, integrador e integrado a todo el esfuerzo educativo nacional, y trascender la respuesta inmediatista ante situaciones de emergencia, perdiéndose de vista la necesidad de desarrollar acciones sociales y

preventivas al respecto. Así, resulta imperativo dar paso a un nuevo enfoque educativo sobre los desastres.

En los últimos años, algunos países de nuestro continente, como Chile, Venezuela, Cuba y Costa Rica, revelan un creciente interés por hacer de la educación formal un medio para educar a las personas en materia de riesgos y desastres. Los esfuerzos realizados muestran interesantes logros en las actividades educativas orientadas a la prevención y la preparación para los desastres, y son producto de un proceso de madurez que se ha ido consolidando con los años y ha dado paso a una nueva forma de interpretar los riesgos y las catástrofes.

Este interés se muestra, entre otras formas, en los esfuerzos destinados a incluir el tema de desastres y su prevención en los programas curriculares de Educación Básica, Formación Magisterial y Educación Superior. Por lo tanto, no es extraño observar en los programas de estudio de países americanos, objetivos, competencias, capacidades, contenidos y experiencias de aprendizaje referidos a diversos aspectos relacionados con la seguridad personal y grupal, la forma de prevenir y responder a posibles situaciones de emergencia.

Estos esfuerzos internacionales están logrando, no sólo enriquecer la propuesta curricular con nuevos campos temáticos, también están organizando actividades de capacitación a docentes y se ha integrado esta temática en textos y guías escolares.

Al induirse los contenidos referidos a una cultura de prevención en el currículo, es posible influir significativamente en la forma de percibir, sentir, pensar, valorar y actuar de los estudiantes respecto a todos los componentes y elementos que determinan la ocurrencia o no de una emergencia y/o desastre. La sociedad requiere de personas que, además de saber de peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que están expuestos, los combatan y estén en capacidad de comprender y actuar correctamente en situaciones de alerta.



La educación tiene importancia y prioridad, porque si los y las estudiantes no adquieren, desarrollan y manifiestan conciencia, conocimientos, comportamientos, actitudes y participación en lo concerniente a la atención de los desastres, no serán capaces de prevenirlos.

En este marco, el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral – Programa Nacional de Prevención de Desastres, en coordinación con el INDECI, ha diseñado la propuesta curricular “APRENDIENDO A PREVENIR”, conformada por un contenido transversal, capacidades, valores y actitudes referidas a la prevención de las emergencias y desastres de origen natural y/o tecnológico, con el fin de ser considerados en el actual proceso de reajuste y revisión de los programas curriculares vigentes, y contribuir a formar una cultura de prevención desde los primeros años de escolaridad.

La meta es una cultura de prevención, el cumplimiento de este propósito requiere de conocimientos, desarrollo de capacidades, cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible.

Al respecto, el sector Educación, asume su rol importante en la formación y preparación de la comunidad educativa, a través del compromiso y la necesidad de realizar un conjunto de acciones educativas orientadas a la reducción de la vulnerabilidad física y educativa, como la capacitación docente como el agente protagónico del servicio educativo, y de quien depende la adecuada formación generacional de niños y jóvenes.

Todo ello, nos induce a considerar claramente que la misión del sector Educación, además de mejorar la calidad de vida de las comunidades - pues, la educación está orientada al proceso de realización humana en intercomunicación permanente con su mundo socio-cultural-, debe constituirse en un agente reductor de la vulnerabilidad a las amenazas o peligros, cualquiera sea su origen, para así hacer posible el desarrollo de una cultura de prevención de desastres.

Hoy, ante la toma de conciencia e importancia de la reducción de desastres, se viene adoptando medidas encaminadas a establecer la inversión pública en obras de prevención, con el fin de evitar o menguar diversos daños o amenazas, tendiendo, más bien, a buscar el desarrollo sostenido, el mismo que redundará en el bienestar común y de las generaciones futuras.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 19338 - Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias aprobadas por Decretos Legislativos N° 442, y N° 905.
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD - Reglamento del SINADECI.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG.-, se aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 025-2001-ED, se crea la Oficina de Tutoría y Prevención Integral.
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, sea crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 021-2003-ED. Declárese en Emergencia el Sistema Educativo Nacional durante el bienio 2003-2004.
- Directiva N° 014-2002-VMGP. Acciones de prevención y preparación para afrontar peligros naturales y tecnológicos para la protección del medio ambiente y la mitigación de los desastres en el sector educación.
- Directiva N° 002-DM-ME-2002. prevención y atención de emergencias y desastres frente al fenómeno de El Niño – FEN.

## 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

### 3.1. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:

Implementar nuevas estrategias para la gestión de riesgos en la prevención de desastres, que conduzcan a reducir la vulnerabilidad física y educativa del país, adecuándolos para fortalecer el ejercicio de la diversificación curricular e incorporándolos, a su vez, en la modalidad de educación no formal, que garantice el logro de las acciones del Programa de Prevención de Desastres en el Sector Educación.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer e insertar los contenidos sobre prevención y atención de desastres para el manejo del ejercicio de la diversificación curricular en las estructuras curriculares vigentes, que permitan la práctica y conocimientos y conduzcan a la competencia preventiva, manteniendo presencia transversal permanente en los currículos de los diferentes niveles y modalidades del sistema, articulando el quehacer educativo con

la realidad fenomenológica nacional, regional y de la comunidad inmediata.

2. Capacitar a especialistas en educación y docentes seleccionados, en la gestión de riesgos en prevención de desastres para centros educativos que permitan articularse con los Comités del Sistema Nacional de Defensa Civil.
3. Mantener en estado permanente de operatividad las instancias administrativas y educativas y de los organismos desconcentrados del sector Educación a través de la estructura orgánica y funcional de las Comisiones Permanentes de Defensa Civil del Sector Educación.
5. Promover y conducir la conformación de equipos técnicos multisectoriales a través de los Comités del Sistema Nacional de Defensa Civil; para la evaluación periódica de la infraestructura educativa, bienes monumentales y culturales, para que permitan regular el informe técnico de cada una de éstas a nivel nacional y que conduzcan a implementar los sistemas adecuados de protección y seguridad, bajo la coordinación del especialista de infraestructura educativa de las DRE.
5. Participar en los ejercicios simulados y demás actividades conmemorativas de la prevención de desastres (campañas de prevención de incendios, limpieza de techos y eliminación de material fungible en los centros educativos, simulacros contra inundaciones, sismos, incendios, etc.).
6. Implementar la Red de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Educación, a través de la capacitación sistemática en gestión del riesgo para la prevención de desastres y la implementación y manejo de equipos de comunicaciones, complementado con el programa Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud y a través del Convenio Marco con el sector Salud.
7. Implementación del sistema de comunicaciones y equipos de seguridad y rescate para la sede central, que permita contar con capacidad de respuesta para salvar vidas en situaciones de emergencias o desastres.

8. Evaluar, monitorear y supervisar las acciones de prevención y preparación para afrontar peligros naturales y antropogénicos en la comunidad educativa, a nivel nacional.
9. Implementar las necesidades de útiles de oficina y contrato de personal profesional y técnico con experiencia en manejo de prevención de desastres.

### 3.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

1. Acciones de capacitación a nivel nacional y descentralizadas sobre prevención de desastres.
2. Movilización comunitaria, simulacros nacionales escolares.
3. Elaboración de material educativo, entrega de información actualizada sobre la etiología de los fenómenos naturales y tecnológicos, y sus recomendaciones preventivas, Guía de organización y funcionamiento de las Comisiones Permanentes de Defensa Civil para instituciones educativas.
4. Alianzas estratégicas con las ONG INTERVIDA, ITDG y BOMBEROS SIN FRONTERAS FRANCIA, cuyo proyecto es la innovación y fortalecimiento del Programa de Prevención de Desastres del Ministerio de Educación.

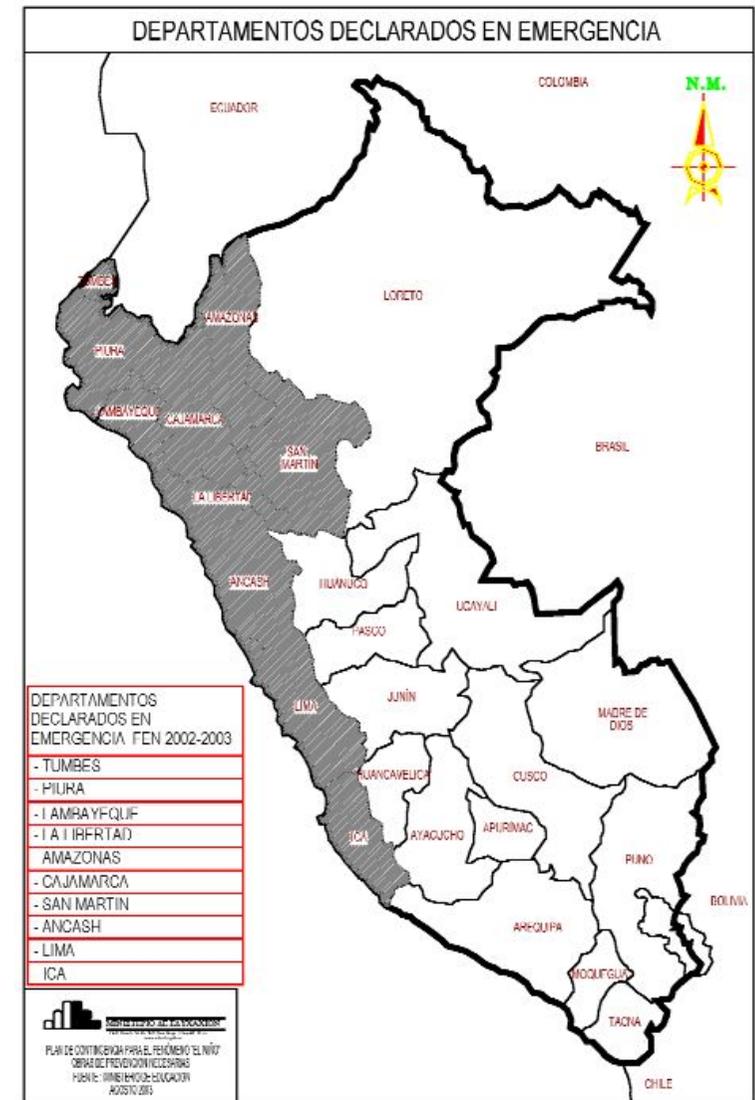


### 4. EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO EL NIÑO

Para la atención del pronóstico de la presencia del fenómeno El Niño 2002-2003 “de leve a moderado”, se creó la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, presidida por la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), instancia que dispone la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia Sectorial de Obras de Prevención y Capacitación, en atención a la probable presencia del fenómeno.

El Plan de Contingencia Sectorial correspondiente al Ministerio de Educación, se ejecutó en dos frentes importantes. El primero en la ejecución de 1 880 aulas de 345 centros educativos, con fondos del presupuesto intangible para situaciones de emergencias del Ministerio de

Economía y Finanzas, destinado a la atención del Decreto Supremo N° 088-2002-PCM: declaran en emergencia a diez regiones del país por posible presencia del fenómeno de El Niño 2002-2003. Esta responsabilidad estuvo a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.



El segundo frente consistió en desarrollar el Plan de Contingencia de Capacitación frente al fenómeno El Niño. Para ello, se elaboró un plan de capacitación descentralizada para abarcar las diez regiones declaradas en emergencia: Tumbes, Piura, Ica, La Libertad, Lambayeque, San Martín, Cajamarca, Ancash, Amazonas y Lima. Se tuvo como meta la capacitación de 840 especialistas, directivos, docentes, administrativos y presidentes de las Asociaciones de Padres de Familia.

Para ello, se trabajó a través de la Directiva N° 002-DM-ME-2002. Esta norma tuvo la finalidad de: “establecer procedimientos para programar, implementar, ejecutar y evaluar acciones de prevención y atención de emergencias y desastres frente al fenómeno El Niño”.

El objetivo general del plan de contingencia en capacitación fue normar y orientar el planeamiento, preparación y accionar para fortalecer el Programa de Prevención de Desastres del Ministerio de Educación, en las fases de prevención específica, de preparación y de respuesta que conduzca a los centros y programas del sistema educativo a contar con capacidad de respuesta frente a los daños que pudiera causar la presencia de dicho fenómeno en el Perú; propiciando la acción planificada, integrada y coherente con los organismos integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil”.

Definitivamente, todo el esfuerzo que hace la sociedad en el manejo de este tema, tiene que orientarse también a los centros educativos, los cuales tienen que abrir las puertas para lograr desarrollar todo un trabajo social. En la prevención, objetivo específico, “preparar programas de contingencia en capacitación para la prevención y atención de emergencias y desastres frente al Fenómeno El Niño”.

En el desarrollo de los eventos de capacitación, contamos con el apoyo de diversos agentes aliados al Programa Nacional de Prevención de Desastres del Ministerio de Educación, como: la Oficina de Infraestructura Educativa, el Ministerio de Salud; los gobiernos regionales; el SENAMHI; las Direcciones Regionales del INDECI; las ONG: ITDG, Bomberos Sin Fronteras Francia, Intervida y Oxfam América.

Ahora, veremos los contenidos temáticos:

1. “El fenómeno El Niño, pronóstico actual, experiencias, implicancias, beneficios y aplicaciones a la prevención”. Ese tema lo trabajamos con todas las direcciones regionales del SENAMHIH.

2. Los aspectos doctrinarios de la Defensa Civil: a cargo de las Direcciones Regionales del INDECI.
3. Mantenimiento de la infraestructura educativa y perfil de proyectos de prevención: a cargo de un funcionario de la Oficina de Infraestructura Educativa.
4. Gestión de riesgos en prevención de desastres frente al FEN y derecho de la Niñez en Desastres: a cargo de ITDG.
5. Curso intensivo AVAD: atención a víctimas por accidentes y desastres. Es una técnica francesa que innova el manejo de transporte de heridos y, básicamente, técnicas para resucitar personas ya sea por atracamiento, ahogo o electrocución. Son talleres prácticos que cuentan con equipos sofisticados.
6. Elaboración de mapas de riesgos en centros educativos: a cargo de ITDG.
7. Instalación de refugios temporales para centros educativos: a cargo del coordinador del Programa Nacional de Prevención de Desastres.
8. El EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades: a cargo del Ministerio de Salud.
9. Protegiéndonos de las Emergencias y Desastres en las Instituciones Educativas: a cargo del Coordinador del Programa Nacional de Prevención de Desastres.
10. Implementación de la Red de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Ministerio de Educación: a cargo del Coordinador del Programa Nacional de Prevención de Desastres

Al concluir los planes de contingencias, tanto de obras como de capacitación, el Ministerio de Educación, logró fortalecer el programa nacional de prevención de desastres, en el sistema educativo. Uno de los logros más importantes fue validar contenidos temáticos para la elaboración de materiales educativos que permitan introducir mayor información sobre el tema, acorde con nuestra realidad nacional.

## Plenaria – Preguntas y comentarios

Con referencia a la inquietud que había, sí estamos trabajando fuertemente la participación de los chicos dentro de la acción propia de las Brigadas Escolares de Defensa Civil, capacitamos en eso a los adultos. Como ente central, es difícil que nosotros podamos trabajar con alumnos, eso le corresponde a los órganos intermedios, para eso le transferimos toda la información necesaria desde material audiovisual, educativo, libros, textos. Ahora, hay algo de 5 000 textos sobre prevención de desastres y en todos los cursos estamos entregando materiales a los docentes, para que ellos puedan articular el trabajo con los alumnos.

El objetivo central y el eje que tenemos son los alumnos, sino no tendría sentido capacitar tanto a los adultos, porque son ellos, los docentes, pedagogos, profesionales de la educación, quienes van a educar, formar a los alumnos.

Eduardo Mendoza Céspedes  
Representante del Ministerio de Educación

Como Cruz Roja, tenemos nexo directo con Educación. Tenemos un convenio establecido con ustedes, que no ha sido mencionado, en la capacitación a docentes para la formación de las brigadas de primeros auxilios de cada centro educativo. Allí, tenemos un inconveniente que hemos visto justo ayer; en cuanto a las direcciones que se han dado se nombra a un profesor coordinador y ese es el entrampe que existe entre este convenio. Porque, nosotros, en el convenio, tenemos que rogarle a la USE para darle la capacitación porque el docente no está sensibilizado con este tema.

¿Qué trabajamos nosotros?, VHI – SIDA, todo lo que es salud reproductiva, salud sexual de los niños, primeros auxilios, valores, prevención de desastres como eje base. ¿Qué le entregamos al docente? Un manual para que pueda formar las brigadas, cuadernos para los niños sobre prevención de desastres. El año pasado hemos capacitado a 123 docentes de los 250 colegios que hay en la provincia en 55 centros educativos. Llegando, yo voy a solicitar una evaluación para ver cómo se encuentra esa reproducción, qué han hecho los docentes; porque los materiales que nosotros entregamos los tenemos a través de unos

proyectos. Somos una institución de servicio y todos somos voluntarios, y los materiales que nos donan nuestras cruces rojas noruegas, alemanas, españolas son para que se utilicen.

En cuanto a la certificación que ustedes podrían tener dentro de los centros educativos para ver cuáles son las zonas críticas, en Chimbote tenemos 30 centros educativos en estado crítico. Hemos pedido al Colegio de Ingenieros, a la universidad que tiene la facultad de ingeniería, que manden sus técnicos para que ellos evalúen, porque son las personas más indicadas. Lógicamente, Defensa Civil tiene que ver y es sólo una cuestión de articular. Porque yo no creo que un centro educativo deba pagar un sol para que certifiquen si las zonas son óptimas o no. Son los niños los que están en riesgo.

Lo que si quisiera es reestructurar ese convenio, porque el entrampe ocurre en el docente que tiene que ser nombrado. Pero, ¿qué docente? El sueldo es muy bajo, ¿qué docente va a dar una hora gratuita de su tiempo? En la provincia del Santa tenemos 150 centros que deberían ser visitados por ese solo docente, para que a su vez invite a los docentes a capacitarse y que cada uno haga la réplica en sus colegios.

El convenio que nosotros tenemos tiene seis años, se acaba de reconfirmar. Hemos creído que hemos mejorado, pero hemos visto que no ha sido así.

Representante de la Cruz Roja - Chimbote

El problema del convenio Cruz Roja – Ministerio de Educación es que está suscrito con una oficina que no es la adecuada: Cultura y Deporte. Debería estar en el Programa de Prevención de Desastres. Realmente, no se hacen efectivas todas estas capacitaciones, que deberían estar orientadas a las Brigadas Escolares de Defensa Civil. ¿Por qué no se realizan? Porque el especialista que se nombra viene de otras áreas que no conocen el tema y no es el responsable del programa de prevención de desastres en el órgano intermedio que maneja ese convenio.

Eduardo Mendoza Céspedes  
Representante del Ministerio de Educación

A mí me parecen muy importante las normas y las iniciativas del sector Educación para ayudar a definir cuáles son las responsabilidades y competencias, cuál puede ser la organización y estructura. Pero no estoy convencida de si la norma genera procesos organizativos en los servicios terminales, en este caso en las escuelas.

Yo quería vincular lo que nuestro compañero nos ha presentado con lo que veíamos en la mañana, el asunto del espacio local. Estaría tentada de proponer que en los espacios locales, las municipalidades, que con la nueva ley van a tener competencia en educación, empiecen a ser las que dinamicen estos procesos, normada cada institución por su sector correspondiente; pero, así, hay más posibilidades de dar seguimiento. Realmente saludo el esfuerzo de capacitar, pero de qué vale capacitar cuando no se monitorea y no ves de qué manera se está cumpliendo o no, cómo asesoras o apoyas las iniciativas que puedas estar generando en los centros educativos. Lo mismo ocurre con las actividades de capacitación del INDECI, que organiza cursos a los que la gente asiste masivamente; pero, quién acompaña después esto, quién busca a los diferentes capacitados en el ámbito local.

Creo que tendríamos que mirar, junto a lo que pueda hacer el sector Educación, junto a lo que pueda hacer el propio INDECI o Salud, ¿cómo podría la municipalidad ser un espacio articulador de estos esfuerzos y tratar de dar una orientación hacia la gestión de riesgo?

Participante del taller

Esa propuesta tiene que estar normada, el alcalde, el presidente de Defensa Civil tienen funciones específicas con referencia a toda su jurisdicción distrital. Nosotros nos proyectamos en la nueva propuesta para la organización de Brigadas Escolares, nos proyectamos hacia la comunidad. No sólo se trata de fomentar la cultura de prevención en el colegio, sino de proyectarnos: el alumno debe iniciar una serie de tareas, por ejemplo, la formulación de un plan de seguridad de su hogar y luego de su manzana y ser actor local de lo que es la prevención de desastres. ¿Por qué? Porque los chicos son sensibles, cuando los adultos ven que los chicos se manifiestan con determinados temas, la gente se sensibiliza y participa. Por este camino vamos hacia esa cultura de prevención de

desastres, que profundizamos internamente, y ese alumno, para nosotros, es el protagonista, porque si no lo es, ¿entonces de qué cultura estamos hablando?

Eduardo Mendoza Céspedes  
Representante del Ministerio de Educación

Sabemos que en el Perú tenemos muy ricas directivas y decretos, pero yo diría que es un poco teórico, porque lo que usted acaba de decir en este momento sería importante. No imponer desde el Ministerio de Educación directivas hacia abajo, sino desde abajo recoger las iniciativas hacia arriba. Por ejemplo, la prevención de ciertos peligros que existen en las comunidades, el niño debe ser aquel que observa. De allí, el profesor debe elaborar pequeños informes hacia el Ministerio de Educación, el cual debe tomar esas iniciativas para que el profesor, el niño y el padre de familia se sientan comprometidos. Por ejemplo, llegan libros y estructuras curriculares elaborados en la capital. Allí hay peligros diferentes de los que hay en las provincias, en los distritos y en las zonas más alejadas, porque en nuestro Perú tenemos sierra, costa y selva.

Participante del taller